



COMISIÓN MUNICIPAL
— DE —
FIESTAS
MONTEVIDEO

Nº 583380

ACTA Nº 3.-

En Montevideo y el día 4 de enero de mil novecientos veinte y ocho, siendo las 11 y 30, se reúne la Comisión de Fiestas Delegada del Concejo, con la asistencia de los señores Batlle Pacheco, Larrayoz, Damboriana, Pacheco y Clavelli.-

Se tomaron las siguientes resoluciones:

ADJUDICACION DE PREMIOS EN LOS DISTINTOS CONCURSOS.-

Se resuelve agregar a las bases de todos los concursos, la cláusula siguiente:

Los premios establecidos no podrán ser declarados desiertos; se adjudicarán en todos los casos caún cuando el esfuerzo de los concursantes a juicio del jurado no llene las exigencias requeridas.-

JURADO DE COMPARSAS.-

Se dejó perfectamente establecido que no podrán tomar parte en los jurados de comparsas las personas que tengan vinculación con las mismas, tales como directores, organizadores, autores de letras, o música, etc.-

FIESTA HIPICA EN CARRASCO.-

Se resolvió instituir un premio con que contribuirá la Comisión Delegada al Torneo Hipico a realizarse en Carrasco, consistente en una artística Chataleine con un motivo alusivo al acto cuya ejecución se encomendará al artista orfebre Sr. Cassolino.-

SIRVASE CITAR

N.º

//SORTEO EN LOS COSOS.-

Acéptase la idea de realizar un sorteo entre los vehículos que desfilen durante los cosos que se realizarán en la avenida 18 de Julio, en los días lunes 20 y domingo 26 de febrero próximo, estableciéndose para cada uno de los sorteos, un premio consistente en la suma de \$ 500.00 para el poseedor de la cédula premiada.-

A este efecto se entregará un número a cada vehículo que asista a los cosos indicados.- Los premios serán adjudicados y abonados al favorecido, en la misma noche que los cosos se efectúen.-

ENTRADA Y SALIDA DE LOS VEHICULOS A LOS COSOS.-

Se resuelve que en las noches que se realicen los cosos en la Avenida 18 de Julio todas las calles de acceso a esta avenida estarán, habilitadas para facilitar la entrada de vehículos en los cosos programados.- En cambio las salidas quedarán limitadas a las calles: Juncal al Norte y Sur de la Plaza, Ejido al Norte y Sur de 18 de Julio y Sierra, también al Norte y Sur.-

SOBRE PERMANENCIA DE VEHICULOS EN LAS CALLES DE ACCESO DE LA AVENIDA 18 DE JULIO.-

Prohíbese la permanencia de vehículos durante la realización de los cosos en las calles de acceso a la avenida 18 de Julio entre la Plaza Independencia y Cagancha, en una extensión de 100 metros al Norte y Sur //



//de esta vía de tránsito.-

* RETIRO DE BARRERAS EN LA AVENIDA 18 DE JULIO.-

Se acordó pasar nota a la Dirección de Obras Municipales, pidiéndole disponga el retiro de las barreras y andamios que existan en la avenida 18 de Julio y dificulten la circulación del público, en los días que se efectúen cosas.-

* COSOS EN 18 DE JULIO.-

Se dispuso también que la presencia del Marqués en el Maich-Cooch, propiedad de la Comisión, con su séquito sea en las noches del 18 y 26 de febrero.-En consecuencia autorizase a contratar los servicios de don Edmundo Lameta y de 6 mujeres, como también un tiro de cuatro caballos para el citado vehículo.-

* COSOS EN EL PARQUE RODO.-

Se acordó oficializar los cosas a efectuarse las tardes del 19, 20, 21 y 26 de febrero, en el Parque Rodó, solicitando para mayor lucimiento, el concurso de los carros alegóricos inscripto en el registro respectivo.-

* COSOS EN MALVIN, COLON, PASO DEL MOLINO Y UNION.-

También se dispuso oficializar un caso en ~~en~~ cada una de las localidades mencionadas los que tendrán lugar en las noches del 22, 23, 24 y 25 de febrero.-Se solicitará asimismo la concurrencia de carros reclames y adornados, con el objeto de darle mayor realce a las/

//fiestas programadas.-

✓ ADJUDICACION DE PREMIOS EN LOS DISTINTOS CONCURSOS.-

Se reconsideró lo resuelto en la sesión del día 2 de Enero, relativo a la adjudicación de premios en los distintos concursos, estableciéndose en cambio lo siguiente: "Asimismo se establece expresamente que "los premios, con excepción de los llamados Premios Especiales, no podrán ser en manera alguna subdivididos debiendo, debiendo en consecuencia el Jurado "adjudicar sin alteración las cantidades estipuladas!"-

No siendo para mas el acto se levanta la sesión siendo las 12 horas y 30.-

Mano del Presidente

Roberto V. Dagnino